



ESPAÑA

(10) ES (11) 257586 (21) (22)	(19) Y NUMERO <b>257586</b>
	FECHA DE PRESENTACION

1 NOV. 1981

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
	G 80 09 957.6	11 de abril de 1980	Alemania Occ.

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A45F1/04

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"TOLDO PARA LA PROTECCION ANTISOLAR"

(70) INVENTOR (ES)

de nacionalidad alemana:  
Dieter Stützer

(71) REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

Ref.: O.G. 37.728/MT

La invención se refiere a un paquete portátil para la protección antisolar conforme al concepto superior de la reivindicación 1.

5. Para protegerse, por ejemplo, en la playa contra la radiación solar, es sabido utilizar sombrillas. Algunas veces se recurre también a los llamados toldos sencillos, que se fijan directamente en el suelo con ayuda de barras y cordones la mayor parte de las veces en posición oblicua (véase por ejemplo, la memoria de patente de Estados Unidos 288 2913 y 297 0600).

15. A la invención le incumbe la misión, haciendo referencia a los conocidos toldos protectores, de mejorar éstos en el sentido de configurarlos en forma de paquete o haz listo para el uso, que contiene de forma imperdible todos los elementos necesarios y sin peligro alguno hacia fuera, plegable fácilmente y en un espacio mínimo conjuntamente con todos los accesorios y en este sentido fácilmente transportable en los viajes y concretamente sin la necesidad de alojarlo en bolsas ó equipajes separados.

20. Esta misión se resuelve según la invención por lo comprendido en la característica de la reivindicación principal.

Perfeccionamientos ventajosos resultan según las reivindicaciones secundarias.

25. Gracias a esta forma de configuración el fragmento de toldo puede aprovecharse ventajosamente por sí mismo como bolsa para los demás accesorios y, plegado y enrollado, constituye un pequeño paquete, fácilmente transportable, que sin más, si existe todavía sitio, puede alojarse naturalmente en una maleta, pero también puede transportarse fácilmente

30.

por ejemplo, en viajes aéreos como equipaje de mano o por un niño.

Como material de toldo se utiliza preferentemente material conforme al modelo de utilidad alemán 79 26 758, —

5. que a pesar de proporcionar sombra permite el bronceado de la piel.

El paquete para la protección antisolar se explica más detalladamente a continuación con la ayuda de la representación gráfica de un ejemplo de realización.

10. Presentan esquemáticamente:

La figura 1 un paquete de protección antisolar desenrollado en vista en planta y

La figura 2 el paquete de protección antisolar en estado portátil enrollado.

15. El fragmento de toldo 1 a base de material adecuado tiene un tamaño de alrededor de 1,5 x 2 m y se pliega con secciones equivalentes a una tercera parte 8 en el sentido de las flechas en la sucesión 1., 2. y a continuación se enrolla. En la zona marginal izquierda 9 o en la zona angular

20. 12 está dispuesta la pieza superpuesta 2 en forma de bolsa, en la que desde la abertura 11 se introducen las varillas acoplables, por lo menos dos tiradores 4 de cordón y los clavos 5 para la tierra y están dispuestos enrollados conjuntamente, es decir, estos accesorios están alojados de forma im-  
25. perdible y no representan ningún peligro hacia fuera, pues no sobresale nada lateralmente hacia fuera.

Opuesto diagonalmente está dispuesto en la zona angular 10 el asa 6, estando fijado a ambos lados junto a ésta en cada caso con su parte central 7' un elemento de acordeonamiento 7, por lo que el paquete enrollado se puede acordonar

30.

fácilmente con los elementos 7 en forma de banda y cerrarse sólidamente mediante la realización de un lazo, nudo o por medio de una hebilla.

5. El asa 6 y los elementos de acordonamiento 7 pueden respuntarse en una etapa de trabajo gracias a su disposición y ello en una zona marginal especialmente resistente al desgarramiento del fragmento de toldo 1.

10. Como la abertura 11 de la bolsa 2, tal como puede verse, está orientada hacia la superficie residual del fragmento, hasta cierto punto los extremos en parte puntiagudos de los clavos 5 y de las varillas 3 se ven impedidos para perforar el material del fragmento de toldo 1, ya que estos extremos están orientados hacia los dobladillos reforzados de la bolsa 2.

15. Son conocidos los posibles modos de instalación de tal toldo protector con ayuda de los accesorios y no necesitan una explicación o exposición más detallada.

#### N O T A

20. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "TOLDO PARA LA PROTECCION ANTISOLAR", con Prioridad de la solicitud de Modelo de Utilidad en Alemania, nº G 80 09 957.6, de fecha 11 de abril de 1980, según las características esenciales de las siguientes:

25. .../...

.../...

.../...

.../...

.../...

30.

.../...

REIVINDICACIONES

1.- Toldo para la protección antisolar, que consta de un fragmento de toldo provisto con ojetes, con elementos tensores y de sujeción, caracterizado porque el fragmento -

5. de toldo está provisto en una zona angular con una pieza superpuesta en forma de bolsa, que aloja los elementos tensores y de sujeción en forma de varillas acoplables, por lo menos dos tiradores de cordones y clavos para la fijación en tierra y la pieza superpuesta está orientada con su abertura hacia

10. la superficie residual del fragmento de toldo, correspondiendo la pieza superpuesta con su anchura a una tercera parte - de la anchura del fragmento de toldo y estando dispuestos en la zona angular diagonalmente opuesta un asa y elementos de acordonamiento.

15. 2.- Toldo para la protección antisolar, según la reivindicación 1, caracterizado porque además del asa está dispuesto en cada caso un elemento de acordonamiento en la zona marginal del fragmento.

20. 3.- Toldo para la protección antisolar, según la reivindicación 2, caracterizado porque las bandas o cintas de acordonamiento están fijadas con su parte central correspondiente en el borde del fragmento.

25. 4.- Toldo para la protección antisolar, según la reivindicación 1, caracterizado porque el asa conjuntamente con los elementos de acordonamiento está dispuesta en el centro en relación con la zona angular.

5.- "TOLDO PARA LA PROTECCION ANTISOLAR"

Según queda sustancialmente descrito en la presente

.../...

Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 10 ABR. 1981

Dieter Stötzer

P.P.

5.



.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

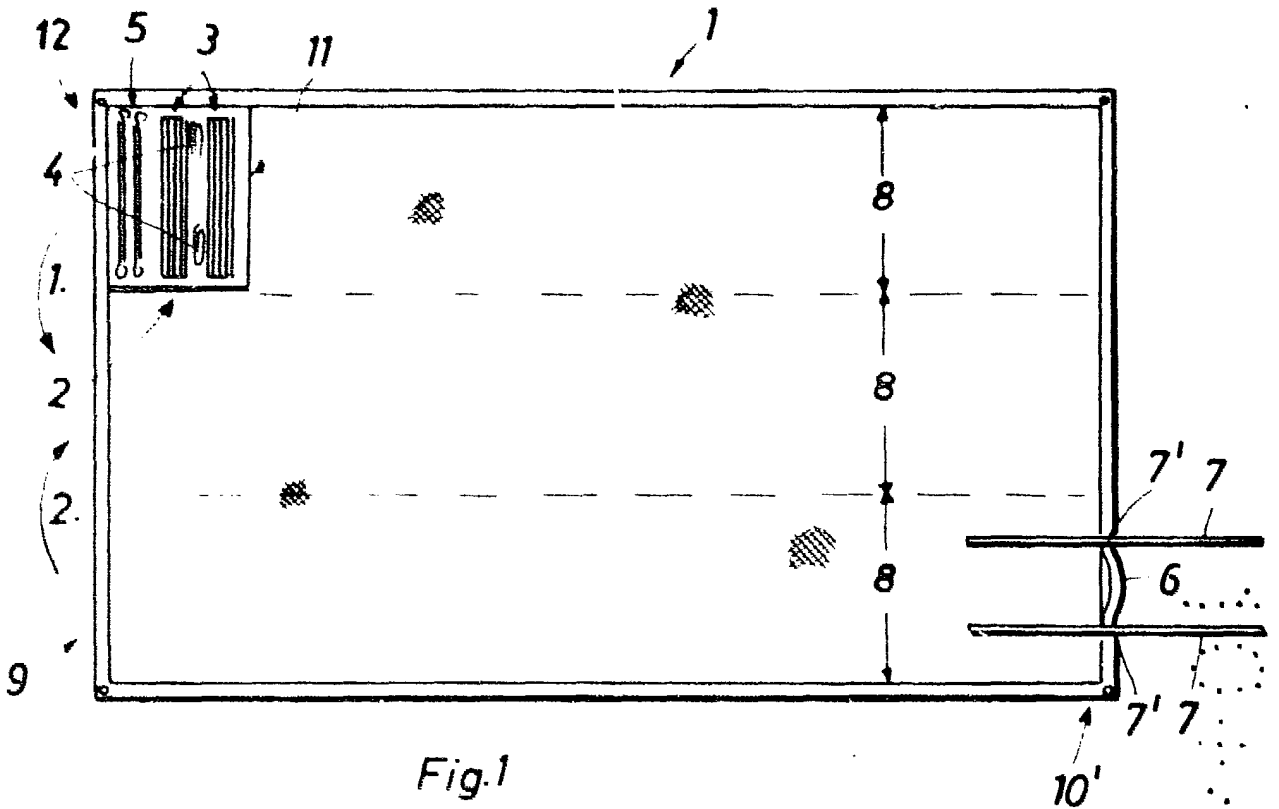


Fig.1

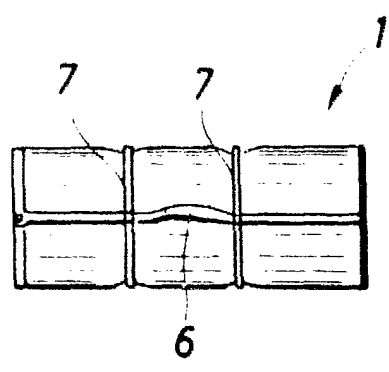


Fig.2

Madrid, 10 APR. 1981

P.P.